

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), octubre treinta de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2020-00318-00**

En atención a lo solicitado por el Dr. JUAN DIEGO PALACIO MESA, apoderado judicial de la señora DANIELA ECHEVERRI GÓMEZ, en escrito del 21 de octubre de 2020, se accede a lo deprecado.

En consecuencia, nuevamente se ordenar a LA EPS SURA, para que se sirva informar a este despacho el nombre y la dirección actual del empleador del señor DAVID ZULETA QUINTERO, en caso de ser trabajador dependiente, advirtiéndole de las sanciones en el evento de no proceder a dar la respuesta deprecada.

Líbrese el respectivo oficio por Secretaría.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.